



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Marzo de 2004
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La Abogacía Española manifiesta su indignación por el atentado y se pone incondicionalmente al servicio de víctimas e instituciones	CGAE
Carnicer cree que el actual modelo de justicia “está agotado”	CGAE
Carnicer cree que errores judiciales habrá siempre, pero hace falta detectarles	CGAE
Las auditoras españolas ganan terreno	EXPANSIÓN
“Noté que me había impregnado con un líquido que me abrasaba	EL MUNDO
La Abogacía archiva la denuncia contra Mazón	EL MUNDO
Interior sanciona al jurista de Basauri, vinculado a la izquierda “abertzale”	EL MUNDO
El fiscal denunció a los jueces que rebajaron la pena a un maltratador	EL MUNDO
Los errores judiciales deben ser sancionados	EL MUNDO
El CGPJ, a un paso de suspender a Ruth Alonso por un caso de maltrato	LA RAZÓN
Un catedrático universitario diseñará la pulsera contra los maltratadores	LA RAZÓN
Telefónica aburre a los tribunales	EXPANSIÓN
Audiencia del Rey a las dos últimas promociones de Abogados del Estado	ABC
Los abogados de Leicester quieren interrogar a los empleados del hotel	LA OPINIÓN
El terrorismo de cada día	Guadalajara

ATENTADOS MADRID La Abogacía manifiesta su indignación y se pone servicio víctimas

Madrid, 11 mar (EFE).- El Consejo General de la Abogacía Española manifestó su indignación por los atentados cometidos hoy en Madrid y se ha puesto incondicionalmente al servicio de víctimas e instituciones.

En un comunicado, el Consejo se adhiere a todas las muestras de repulsa y apoya cuantas iniciativas se llevan a cabo, mientras que su delegación en Bruselas condenará los atentados este mediodía en una reunión disciplinaria del Consejo de Colegios de Abogados Europeos.

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, ha manifestado, a través del comunicado, que "los hechos acaecidos hoy en Madrid constituyen el ataque más cruel y sanguinario a nuestros valores superiores y a los derechos fundamentales que con tanto esfuerzo ha conquistado nuestra democracia".

Añade que "el desgarrador dolor que nos produce esta matanza debe servir para redoblar todos los esfuerzos en la lucha contra la violencia".

El Consejo General de la Abogacía manifiesta su "indignación por tan miserable desprecio al derecho a la vida, a la integridad física y a la pacífica convivencia, pero llama a todos a la calma y a la serenidad como requisitos necesarios para que los asesinos no alcancen sus inhumanos objetivos".

Además se pone "incondicionalmente al servicio de las víctimas y de las instituciones del Estado de Derecho, en el mejor ánimo de erradicar definitivamente la violencia, al tiempo que se adhiere incondicionalmente a todas las muestras de repulsa y apoya cuantas iniciativas se lleven a cabo".

Atentados.- La Abogacía manifiesta su indignación y se pone al servicio de víctimas e instituciones

MADRID, 11 (EUROPA PRESS) El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, manifestó hoy su indignación y rechazo por los atentados registrados hoy en Madrid que han provocado al menos 70 muertos y se puso "incondicionalmente" al servicio del Estado de Derecho.

"Los hechos acaecidos hoy en Madrid constituyen el ataque más cruel y sanguinario a nuestros valores superiores y a los Derechos Fundamentales que, con tanto esfuerzo, ha conquistado nuestra democracia. El desgarrador dolor que nos produce esta matanza debe servir para redoblar todos los esfuerzos en la lucha contra la violencia", afirmó.

El Consejo General de la Abogacía Española manifestó su indignación por "tan miserable desprecio al derecho a la vida, a la integridad física y a la pacífica convivencia", pero llamó a todos a "la calma y a la serenidad como requisitos necesarios para que los asesinos no alcancen sus inhumanos objetivos".

De esta forma se ha puesto "incondicionalmente al servicio de las víctimas y de las instituciones del Estado de derecho, en el mejor ánimo de erradicar definitivamente la violencia", al tiempo que se "adhiere incondicionalmente a todas las muestras de repulsa y apoya cuantas iniciativas se lleven a cabo".

Por otra parte, la Delegación del Consejo General de la Abogacía Española en Bruselas condenará este mediodía el atentado en una reunión disciplinaria del CCBE (Consejo de Colegios de Abogados Europeos).

La Abogacía Española manifiesta su indignación por el atentado y se pone incondicionalmente al servicio de víctimas e instituciones.

Prensa CGAE, 11/03/04

En un comunicado, el Presidente del Consejo General de la Abogacía Carlos Carnicer, ha manifestado que "los hechos acaecidos hoy en Madrid, constituyen el ataque más cruel y sanguinario a nuestros valores superiores y a los Derechos Fundamentales que, con tanto esfuerzo, ha conquistado nuestra democracia".

"El desgarrador dolor que nos produce esta matanza debe servir para redoblar todos los esfuerzos en la lucha contra la violencia".

El Consejo General de la Abogacía Española manifiesta su indignación por tan miserable desprecio al derecho a la vida, a la integridad física y a la pacífica convivencia, pero llama a todos a la calma y a la serenidad como requisitos necesarios para que los asesinos no alcancen sus inhumanos objetivos y se pone incondicionalmente al servicio de las víctimas y de las instituciones del Estado de derecho, en el mejor ánimo de erradicar definitivamente la violencia, al tiempo que se adhiere incondicionalmente a todas las muestras de repulsa y apoya cuántas iniciativas se lleven a cabo".

Por otra parte la Delegación del Consejo General de la Abogacía Española en Bruselas condenará este mediodía el atentado en una reunión disciplinaria del CCBE (Consejo de Colegios de Abogados Europeos).

Carnicer cree que el actual modelo de justicia "está agotado"



Agencia EFE, 10/03/04

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, afirmó hoy en la Universidad de Navarra que "el modelo de justicia actual está agotado, no sólo en España, sino probablemente en todo el mundo" y reclamó un mejor sistema de inspección judicial.

Carnicer, quien entregó en la Universidad de Navarra el V Premio Francisco de Asís Sancho Rebullida, destacó que "hasta ahora lo que se ha estado haciendo son 'parcheos' o grandes reformas de las leyes, pero la imagen que sigue teniendo la ciudadanía de la administración pública de la justicia es deplorable".

El presidente del Consejo General de la Abogacía reconoció que "existen muchos déficit en la administración de justicia que se deben enmendar", porque "somos humanos" y por ello abogó por "unos mecanismos de control más ajustados que los de hoy para intentar evitar que surjan o, una vez surgidos, se descubran con mayor antelación".

Además, se refirió a la reciente normativa sobre juicios rápidos y resaltó que ha posibilitado la tramitación acelerada de muchos procedimientos penales, sobre todo de juicios de faltas, aunque matizó que "vemos con preocupación que en algunos la celeridad afecta a las garantías de los justiciables".

Por otro lado, en relación a la violencia doméstica, Carnicer subrayó que "la jurisdicción no va a solucionar el problema, con toda

seguridad. Sólo puede paliarlo".

Al respecto, aludió a "la falta de medidas preventivas" y defendió la creación de cuerpos multidisciplinares, integrados por psicólogos, abogados y asistentes sociales, entre otros profesionales, "que acudan con celeridad ante cualquier denuncia para realizar una rápida evaluación y tomar unas medidas preventivas urgentes que eviten este reguero de agresiones físicas personales, que son lamentables".

El V Premio Sancho Rebullida, que otorga la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra a la mejor tesis en Derecho Civil de España, recayó este año en Silvia Tamayo Haya, de la Universidad de Cantabria, por su investigación sobre "El contrato de transacción, presupuestos y efectos".

La ganadora recibió seis mil euros, cantidad aportada por Caja Navarra, además de un diploma y la oportunidad de que la editorial Thomson&Aranzadi publique su tesis.

El presidente del Consejo de la Abogacía cree que errores judiciales habrá siempre, pero que hace falta detectarlos antes

Europa Press, 10/03/04

"Los errores en la Justicia existirán siempre. Lo que se necesita es otro sistema de inspección y control de la labor jurisdiccional para detectarlos mucho antes", afirmó hoy en la Universidad de Navarra Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía, que visitó el campus de Pamplona para entregar el V Premio Francisco de Asís Sancho Rebolledo.

Carlos Carnicer destacó que "existen muchos déficit en la administración de justicia que se deben enmendar". "Evidentemente hay y habrá muchísimos errores porque somos humanos. Por eso, se necesitan unos mecanismos de control más ajustados que los de hoy para intentar evitar que surjan o, una vez surgidos, se descubran con mayor antelación", reiteró.

Por otro lado, el presidente del Consejo General de la Abogacía subrayó que "el modelo de justicia actual está agotado, no sólo en España, sino probablemente en otros países, "hasta ahora lo que se ha estado haciendo son 'parcheos', grandes reformas de las leyes, etc. Pero la imagen que sigue teniendo la ciudadanía de la administración pública de la justicia es deplorable", señaló.

En comparación con lo que ocurre en otros ámbitos como la sanidad, dijo, "es muy poco lo que ha avanzado la Justicia". "Hay que buscar nuevas formas y caminar a un nuevo modelo de justicia más acorde con los intereses de los ciudadanos", manifestó. **PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA** Asimismo, se refirió a la reciente normativa sobre juicios rápidos, que a su juicio "ha posibilitado la tramitación acelerada de muchos procedimientos penales, sobre todo de juicios de faltas, pero vemos con preocupación que en algunos, la celeridad afecta a las garantías de los justiciables".

También se refirió al problema de la violencia doméstica. "La jurisdicción no va a solucionar el problema, con toda seguridad. Sólo puede paliarlo", apuntó. En este sentido, advirtió de la falta de medidas preventivas que a su juicio se da. "Por ejemplo, la creación de cuerpos multidisciplinarios, integrados por psicólogos, abogados, asistentes sociales, etc., que acudan con celeridad ante cualquier denuncia para realizar una rápida evaluación y tomar unas medidas preventivas urgentes que eviten este reguero de agresiones físicas personales, que son lamentables", dijo.

Carlos Carnicer, que pronunció una conferencia sobre "La indeterminación del derecho de defensa", indicó que el gran reto de la abogacía española hoy es "garantizar a todos los ciudadanos el reconocimiento del derecho de defensa que conlleva la Constitución".

Según dijo, "la gran diferencia entre España y el resto de los países de la Unión Europea en materia de administración pública de la justicia es que éstos consiguen la garantía del derecho de defensa a través de una formación

específica del abogado". En España, sin embargo, "alrededor del 20 por ciento ha accedido a la profesión sin más preparación que la licenciatura en Derecho".

PREMIO SANCHO REBULLIDA Las declaraciones de Carlos Carnicer se produjeron en el marco de su visita a Pamplona para entregar el V Premio Sancho Rebullida de la Universidad de Navarra. El galardón, que otorga la Facultad de Derecho a la mejor tesis en Derecho Civil de España, recayó este año en Silvia Tamayo Haya, de la Universidad de Cantabria, por su investigación sobre "El contrato de transacción, presupuestos y efectos".

La ganadora recibió seis mil euros, cantidad aportada por Caja Navarra, un diploma y la oportunidad de que la editorial Thomson&Aranzadi publique su tesis.

VARIAS COMPAÑÍAS MEDIANAS SUPERAN EN RENTABILIDAD A LAS MULTINACIONALES

Las auditoras españolas ganan terreno

Una facturación de nueve millones de euros y un equipo de 150 empleados. Éstas son las señas de identidad de las firmas que operan en el mercado español, sin contar a las 'Cuatro Grandes'.

MARTA FERNÁNDEZ. Madrid

Laplaza Asesores, una compañía de auditoría y asesoramiento empresarial creada hace 32 años, es la firma más rentable del mercado español. Con un rendimiento por profesional de 305.555 euros, supera en rentabilidad a las Cuatro Grandes multinacionales -Deloitte, PricewaterhouseCoopers (PwC), Ernst & Young y KPMG-, que lideran el ranking español.

¿Cuál es su secreto? "Está basado en una planificación muy importante del trabajo y una optimización de los profesionales que son fijos, algo poco habitual en el mercado", explica su socio Alejandro Laplaza. Laplaza es una de las firmas que más creció en 2003, según el ranking español de auditoras elaborado por EXPANSIÓN a partir de los datos facilitados por las firmas (ver edición del 8 de marzo).

Perfil medio

El perfil medio de una auditora española es el de una firma que factura 9,36 millones de euros, con una plantilla de 151 empleados y una red de 8 oficinas. Éstas serían las medias sin considerar a las Cuatro Grandes. Si se incluyen, la facturación media asciende a 26,57 millones de euros, con un equipo de 350 profesionales y nueve oficinas.

Las cuatro multinacionales mantienen una cuota de mercado de casi el 60%. Sin embargo, las auditoras que más éxito tuvieron en 2003 son de tamaño mediano y pequeño. Por ejemplo, ATD Auditores, en el puesto 33 del ranking, es la firma que más crece (64,2%) y la que más empleo genera (82,4%). ¿El motivo? CAP, especializada en auditoría del sector público, se incorporó a ATD en 2003.

Inpact es la tercera compañía por crecimiento en España. Pero, paradójicamente, la facturación por auditoría bajó un 19%. El crecimiento se ha derivado de la consultoría (un 248% más) y la incorporación de una firma en Las Palmas. "Estamos llevando a cabo gestiones para poner en marcha nuevos proyectos e integrar otros, despachos", indica su presidente, Manuel Díaz Aledo.

Nuevos proyectos es el concepto mágico en la mayoría de las auditoras españolas, que están superando en muchos casos a las multinacionales. Auren, Confeauditores, Iberaudit, Attest y Morison ACPM siguen embarcadas en ampliar sus redes geográficas. Horwath Laes, aunque redujo la facturación tras vender su consultora PLM, sigue am-

Las firmas de auditoría, a examen

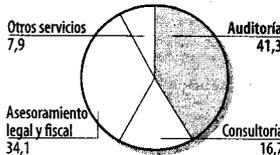
Lo que factura el sector*	
En millones de euros y (crecimiento, en porcentaje).	
Auditoría	323,6 (10,29%)
Consultoría	131,14 (-1,98%)
Asesoramiento legal y fiscal	267,54 (5,31%)
Otros servicios	61,52 (2,55%)
Total sin Deloitte	783,3 (5,74%)
Total con Deloitte	1.009,86 (5,7%)

* Deloitte es la única firma que no desglosa su facturación total por líneas de negocio. Por ello, figura un total con esta firma y otro sin ella.

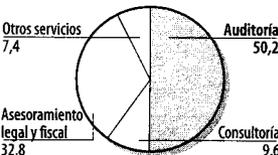
El reparto del negocio

En porcentaje, sobre la facturación total del ejercicio 2003.

TOTAL DEL MERCADO



'CUATRO GRANDES'



La auditora media española

FACTURACIÓN*

En millones de euros.

Total del mercado	26,57
Sin considerar las 'Cuatro Grandes'	9,36

RENDIMIENTO MEDIO

En millones de euros.

Por profesional	0,098
Por socio	1,13
Por oficina	3,05

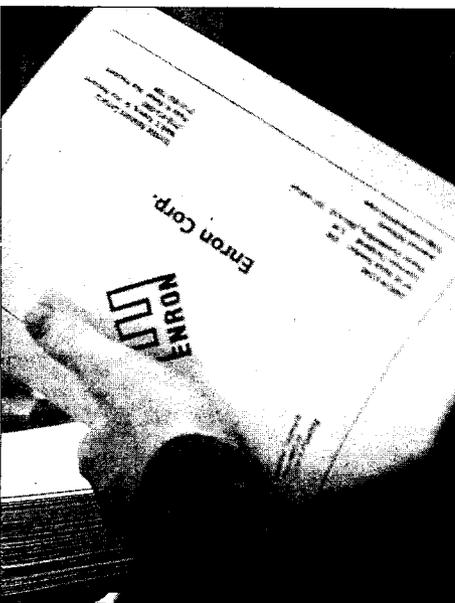
PLANTILLA*

	Total	Prof.	Personal apoyo	Socios	Oficinas
Total mercado	350	270	57	23	9
Sin las 'Cuatro Grandes'	151	107	28	16	8

* Se calculan dos medias: una considerando la facturación total de las 38 firmas del ranking y otra sin tener en cuenta los datos de las 'Cuatro Grandes' (Deloitte, PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young y KPMG)

FUENTE: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las auditoras

EXPANSIÓN



El caso Enron desencadenó una importante reforma legal de la auditoría.

El balance y las previsiones

Las fusiones han permitido a las firmas medianas y pequeñas crecer y crear empleo

Las multinacionales cifran en el 8% el crecimiento del mercado en el ejercicio 2004

plando su cobertura. Su socio director, Javier Estellés, confía en "liderar desde España la auditoría de grupos españoles con filiales en el extranjero", aprovechando la novena posición de la firma en el ranking mundial.

Por otra parte, el caso de Inpact es sólo un ejemplo del mantenimiento de la apuesta por la consultoría. Los servicios distintos de la auditoría suponen casi el 60% de los ingresos totales, casi lo mismo

que en 2002. Lo lógico es que tras los escándalos y las medidas para reforzar la independencia de las auditoras, la consultoría se hubiera reducido mucho más radicalmente.

No ha sido así. Alfonso Osorio, presidente de BDO Audiberia, advierte que "de los primeros once puestos del ranking, sólo las Cuatro Grandes, Mazars y BDO mantienen una estructura equilibrada", con un peso de los ingresos por auditoría cercano al 50%.

Evolución del mercado en 2003

Las que más crecen⁽¹⁾

- ATD Auditores (64,2%).
- Laplaza Asesores (47,8%).
- Inpact España (33,3%).
- Morison ACPM (32,4%).
- Auren (20,8%).
- Gassó MRI (20,1%).

(1) Crecimiento de la facturación en el ejercicio 2003.

Las que retroceden⁽¹⁾

- Mazars (-35,6%).
 - Horwath Laes (-12,1%).
 - Bové Montero (-3,9%).
- Las que crecen menos⁽¹⁾
- RSM Audihispana (0,4%).
 - Grant Thornton (0,8%).
 - Vizoso, Catella & Asociados (1,4%).

Creación de empleo

Las que aumentan

- ATD Auditores (82,4%).
- Auren (20,9%).
- Gassó MRI (12,6%).
- Morison ACPM (11,5%).
- UHY España / Fay & Co. (10,9%).

Las que recortan personal⁽²⁾

- Mazars (-36,6%).
- Horwath Laes (-14,1%).
- Deloitte (-13,3%).
- Inpact España (-7,5%).
- Lavinia (SC) (-6,3%).

(2) Aumento del total de empleados en el ejercicio 2003.

Fuente: Ranking de EXPANSIÓN.

Eficiencia

Las más rentables⁽³⁾

- Laplaza Asesores (305.555 €).
- Audigest (150.769 €).
- Vizoso, Castilla & Asoc. (144.000 €).
- Inpact España (140.526 €).
- Díaz y Piedra Auditores (134.375 €).

Las menos rentables⁽³⁾

- GM Auditors (48.333 €).
- Fábregas / Mercadé (51.694 €).
- Pont Mestres (53.125 €).
- Attest (54.812 €).
- Granados, Faura, Martínez & Asoc. (54.097 €).

(3) Rendimiento medio por profesional en euros, en 2003.

Según Osorio, para algunas de las primeras firmas del ranking, "la auditoría es, precisamente, la actividad complementaria y no la principal". Sería el caso de RSM Audihispana, Confeauditores, Gassó MRI, Auren y Adade.

Pero, desde el punto de vista de la rentabilidad (ingresos por profesional), los pequeños ganan a los grandes. Entre las Cuatro Grandes, PwC es la más rentable, detrás de cinco firmas medianas. Deloitte y

KPMG tienen que conformarse con los puestos 19 y 20 del ranking según el rendimiento por profesional.

Y eso tras haber realizado, incluso, importantes recortes de plantilla, como el caso de Deloitte, estimado en un 13,3%. PwC redujo un 0,9% su equipo y Ernst & Young, un 2,3%.

¿Cómo se presenta 2004? "Esperamos crecer en torno a un 8%, pero hay fuertes incertidumbres", señalan fuentes de las Cuatro Grandes.



Rosa María Aragonese, con el rostro desfigurado por el ácido, ayer, a su llegada a la Audiencia de Alicante. / CRISTOBAL LUCAS

«Noté que me había impregnado con un líquido que me abrasaba»

C. TOLEDO

ALICANTE.- El acusado de verter un bote de ácido sulfúrico en la cabeza de su ex compañera sentimental el día de los enamorados de 2002 en Alicante, Pedro R. G., declaró ayer que fue él quien repelió una agresión de su ex novia cuando ésta trataba de golpearle con un recipiente.

«Yo le cogí las manos y forcejamos. Fue entonces cuando el bote se abrió y le salpicó en la cabeza. Me apoderé de él, lo tiré al suelo y me marché sin saber lo que había ocurrido», explicó ayer el procesado durante la primera sesión del juicio en la Audiencia Provincial de Alicante. Pedro R. G. insistió en que fue la víctima, Rosa María Aragonese, quien acudió a

la cita que ella había solicitado con un bote y unas cajas. Además, desmintió que se hubiese presentado en el instituto donde trabajaba su ex novia (y donde ocurrió el suceso) una hora antes de que acabase su turno y destacó que siempre le había ayudado económicamente y que había aceptado perfectamente una separación «prácticamente de mutuo acuerdo».

Su declaración, sin embargo, fue rebatida por la víctima. En su estremecedor relato, Rosa María confirmó que sobre las 14 horas del 14 de febrero el procesado se presentó en el instituto y le comunicó que ya no recibiría más correo a su nombre en la vivienda que ambos habían compartido durante cuatro años. «Después, pa-

sadas las 15 horas salí del edificio y, a los 10 metros, escuché que alguien me decía: Feliz día de los enamorados. Acto seguido noté como si me golpearan con una bolsa llena de agua por detrás de la cabeza y me caí. Rápidamente, noté que me habían impregnado con un líquido que me abrasaba la cabeza y que me goteaba por la cara. Traté de quitármelo con la chaqueta y empecé a pedir auxilio mientras trataba de llegar a la puerta del instituto», indicó.

A consecuencia del ataque, la víctima sufrió quemaduras importantes en el cuero cabelludo y en la cara que le provocaron la pérdida de un globo ocular y deformaciones en el rostro por las que ha sufrido nueve operaciones.



El abogado José Luis Mazón, que demandó a los jueces del TC. / JAVIER ADAN

La abogacía archiva la denuncia contra Mazón

El Colegio ampara la libertad de expresión del letrado que demandó al Constitucional

MARIA PERAL

MADRID.- El Colegio de Abogados de Madrid ha archivado la denuncia interpuesta por el letrado Jorge Fernando Español contra su compañero José Luis Mazón, autor de la demanda que dio lugar a la condena de los magistrados del Tribunal Constitucional por negligencia profesional. La denuncia atribuía a Mazón una supuesta falta de respeto y trato desconsiderado a los jueces del TC.

En un acuerdo del que ha sido ponente el miembro de la Junta de Gobierno Javier Cremades, el Colegio destaca que la queja proviene de quien carece de interés directo en los hechos y no de los magistrados supuestamente perjudicados.

Ello «debería ser suficiente para desactivar la supuesta responsabilidad» del denunciado,

señala el Colegio, que, no obstante, entra en el fondo del asunto y concluye que «los hechos denunciados no pueden ser motivo de reproche ético, pues lo impide la prerrogativa de la libertad de expresión que asiste a los abogados en el ejercicio de la función de defensa (...), prerrogativa que debe ser amparada no sólo por los colegios profesionales de abogados sino por los propios tribunales ante los que actúen».

El Colegio que dirige Luis Martí destaca que las expresiones contra los jueces del TC incluidas por Mazón en su demanda iban «dirigidas a la función jurisdiccional y en modo alguno a la persona de los magistrados», terreno en el que «los funcionarios públicos todos están y deben poder estar sometidos a la crítica».



Interior sanciona al jurista de la cárcel de Basauri, vinculado a la izquierda 'abertzale'

- ▶ Le suspende siete meses de funciones por calificar de «fascista» al Estado en el diario 'Gara'
- ▶ El funcionario, que ha recurrido la sanción, es miembro de Euskal Herriko Komunistak

FERNANDO LAZARO

MADRID.- El Ministerio del Interior ha dado el paso definitivo y ha decidido sancionar al jurista de la prisión vizcaína de Basauri con siete meses de suspensión de funciones por una falta grave.

El Departamento dirigido por Angel Acebes ha adoptado esta sanción tras analizar los artículos publicados por este jurista en el diario *Gara* y que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias considera «una grave desconsideración con los superiores, compañeros o subordinados».

En los artículos publicados en el diario *abertzale*, el jurista de la prisión vizcaína califica de «fascista» al Estado español.

Javier Ramos publicó un artículo en el periódico *Gara* el pasado 18 de marzo. Sus calificaciones hacia el Estado español fueron las que dieron origen a la apertura de un expediente disciplinario por parte del director general de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste, que ahora ha concluido con una sanción.

Este jurista titulaba el artículo *Fascismo sin complejos*. En él utilizaba expresiones ofensivas referidas al presidente del Gobierno, José María Aznar, al que definía como el «pequeño dictador vallisoletano». «Bush ordena y el matón hispano acata con el ademán de un portero de discoteca», indicaba también en este artículo.

En algunas ocasiones, este

funcionario indicaba en su artículo que era jurista, pero no precisaba su lugar de trabajo. En otros artículos señalaba que era miembro de Euskal Herriko Komunistak, movimiento social no registrado que está estrechamente vinculado a la izquierda *abertzale*.

Durante la instrucción de este expediente disciplinario, Javier Ramos alegó en su defensa que en el artículo polémico utilizaba «licencias literarias», y solicitó el archivo del expediente al no considerar que el presidente del Gobierno era superior jerárquico suyo, argumento principal esgrimi-

do por el Ministerio del Interior para sancionarle. En sus escritos de defensa aportó documentos elaborados por el sindicato LAB, del que es delegado.

En su documento de sanción, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias considera que se debe sancionar a este funcionario, perteneciente a la Administración del Estado, por falta grave, ya que considera que hay una relación jerárquica entre el inculpaado y el presidente del Gobierno, explicitado en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. En el artículo 2 se esta-

blece que esta Administración, «bajo la dirección del Gobierno y con sometimiento pleno a la ley y al Derecho, sirve con objetividad los intereses generales, desarrollando funciones ejecutivas de carácter administrativo».

El jurista de Basauri ha presentado ya un recurso contra la sanción disciplinaria impuesta por el Ministerio del Interior. Cuando prestó declaración tras incoarsele el expediente, Javier Ramos admitió siempre ser el autor de los artículos escritos en *Gara*.

El jurista de cada centro penitenciario forma parte de la Junta de Tratamiento, con el director y el subdirector de la prisión y el psicólogo, entre otros. Ellos son los que se encargan de resolver las progresiones de grados de los internos. También se pronuncian sobre los permisos para que los presos abandonen las cárceles.

La plaza de jurista para centros penitenciarios es por oposición. Por lo tanto, los responsables de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no tienen ninguna potestad atribuida para trasladar a este jurista fuera de los recintos del País Vasco, ya que la plaza de la prisión de Basauri es suya.

La apertura de un expediente disciplinario por falta grave, que ha conllevado siete meses de sanción, puede abrir las puertas a la Administración Penitenciaria para, una vez cumplida la sanción, trasladarle de centro.

«Fidelidad perruna»

En sus artículos, el jurista no deja títire con cabeza.

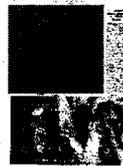
En una de sus últimas publicaciones arremete contra el PSOE. «Tantos desvelos de la socialdemocracia española por servir con fidelidad perruna al Estado fascista español tras la muerte del dictador, para no obtener mayor reconocimiento de éste que tapar con la toga los saqueos a la Hacienda y la promesa de indulto

a algunos matarifes de uniforme».

«Para qué todas aquellas concesiones al tardofranquismo? Libertad sin ira, convertida bajo el mandato del pequeño dictador vallisoletano en la ira sin complejos de los que, por no haber sido purgadas sus responsabilidades a tiempo, pican dos veces ahora, como el piojo resucitado», indicaba uno de los últimos artículos de Javier Ra-

mos, quien no ha vuelto a publicar nada en el diario 'Gara' después de haber sido sancionado.

También se pronunció sobre la denuncia de torturas de Martxelo Otamendi, director del periódico 'Egunkaria': «Yo me limito a creer lo que dice Maragall, que cree a Otamendi cuando denuncia el dolor que le produjo a él descubrir a la Guardia Civil».



El fiscal denunció a la Inspección a los jueces que rebajaron la pena a un maltratador

► Ruth Alonso y sus compañeros de Tribunal alegan que cometieron un simple error de fechas
► Jueces para la Democracia sale en su defensa y dice que hay una «persecución» contra la magistrada

MARIA PERAL

MADRID.- La Inspección del Consejo General del Poder Judicial abrió hace dos semanas unas diligencias informativas para investigar la actuación de la Sección Primera de la Audiencia de Vizcaya, que ha rebajado la pena a un acusado de malos tratos domésticos ignorando una reforma del Código Penal aprobada el pasado septiembre y realizada, precisamente, para endurecer el castigo de ese tipo de infracciones.

Según fuentes del órgano de gobierno de los jueces, hace 15 días se recibió un escrito procedente de la Inspección de la Fiscalía General del Estado para denunciar la actuación de los magistrados Ruth Alonso, Nekane San Miguel y Edorta Herrera, que en una sentencia dictada el pasado 30 de enero revocaron la condena por delito imputada a un maltratador y le impusieron una simple multa por una falta de lesiones.

Para realizar la calificación jurídica de los hechos y rebajar la pena, los magistrados aplicaron una normativa derogada y obviaron la Ley 11/2003, de 29 de septiembre, vigente desde el 1 de octubre. De acuerdo con esta reforma, las faltas de lesiones deben ser consideradas delitos cuando se cometan en el ámbito doméstico.

La Fiscalía ha presentado contra Alonso, San Miguel y Herrera una



Fernando Ruiz Piñero, presidente del TSJPV, ayer, con el consejero Azkarraga. / A.R.H.

querrela por prevaricación culposa ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV). La querrela atribuye a los tres magistrados una «ignorancia inexcusable».

Por su parte, el CGPJ abrió unas diligencias informativas que, en todo caso, deberán supeditarse al proceso penal si el Tribunal autonómico admite a trámite la querrela de la Fiscalía.

Los tres afectados alegan que incurrieron en un mero error de fe-

chas consistente en que creyeron que los malos tratos que estaban enjuiciando se cometieron el 29 de septiembre de 2003 -momento en el que la Ley 11/2003 aún no había entrado en vigor- y no el 29 de octubre.

Lo cierto es que la sentencia que dictaron refleja en varias ocasiones la fecha correcta de los hechos (29 de octubre de 2003) e incluso hace un pormenorizado recorrido por las sucesivas modificaciones legislativas de que ha sido objeto el mal-

trato doméstico, sin citar en ningún momento la última reforma.

Tras conocer que la Inspección del Consejo General del Poder Judicial había abierto una investigación, la Sección Primera convocó a una vista al Ministerio Público, al condenado y a la víctima y dictó un auto en el que asume el error y lo atribuye al citado cambio de fecha.

La asociación Jueces para la Democracia, a la que pertenece Alonso y a la que estuvo afiliada San Miguel, salió ayer en defensa de los magistrados con un comunicado en el que critican la «desmesurada reacción» de la Fiscalía, que atribuyen a un «afán de persecución» de Ruth Alonso «por haber dictado diversas resoluciones que incomodaron al poder y que han sido objeto de polémica en el ámbito político», en referencia a la excarcelación de condenados por terrorismo cuando era juez de vigilancia penitenciaria en Bilbao.

La asociación judicial muestra su «extrañeza» por el hecho de que la querrela «no haya contado con la aprobación del Consejo Fiscal» y por que «haya habido tal celeridad en su formulación frente a la pasividad en la utilización de los remedios procesales, salvo que lo que se haya pretendido sea la pública descalificación de los magistrados que dictaron la sentencia teniendo en cuenta erróneamente la fecha de los hechos».

LOS ERRORES JUDICIALES DEBEN SER SANCIONADOS

Los errores judiciales son tan viejos como la Justicia, pero ello no puede disculpar la conducta de los tres magistrados de la Audiencia de Vizcaya, que aplicaron una ley derogada para reducir la pena a un maltratador.

Ruth Alonso, Nekane San Miguel y Josu Edorta Herrera calificaron una agresión con lesiones como una mera falta en enero de este año, ignorando la reforma legal efectuada seis meses antes en la que se especificaba que esta conducta constituye un delito, susceptible de ser castigado con prisión.

Los tres jueces de la Audiencia de Vizcaya han reconocido su error y han alegado desconocimiento de la norma. Ello puede ser un atenuante en un proceso penal pero no les exculpa porque un magistrado tiene la obligación de conocer la ley, lo mismo que un conductor de autobuses debe saber las señales de tráfico.

En consecuencia, la Fiscalía se ha que-rellado contra estos tres profesionales, a los que acusa de «prevaricación culposa», tipificada en el artículo 447 del Código Penal, que castiga con la pena de inhabilitación al magistrado que dicte una resolución «manifiestamente injusta» por «imprudencia grave o ignorancia inexcusable».

Si la querrela de la Fiscalía es aceptada a trámite por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, todo indica que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) procederá a suspender cautelarmente de sus funciones a estos tres magistrados. Sería lo correcto porque la Justicia no debe dar la impresión de que los errores de los jueces no tienen consecuencias.

El caso de Ruth Alonso es especialmente polémico, ya que esta juez excarceló a etarras con delitos de sangre a los

pocos meses de ingresar en prisión cuando era responsable del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Bilbao.

El criterio de interpretación de la ley de Ruth Alonso no coincidía con el de los fiscales ni con el de los tribunales superiores, que con frecuencia revocaron sus fallos. Pero Guillermo Ruiz Polanco, juez de la Audiencia Nacional, ni siquiera tiene esta excusa ni tampoco la de la ignorancia de la ley.

El expediente por dos faltas muy graves, abierto hace pocos días por el CGPJ, puede conducir incluso a su expulsión de la carrera judicial. Ruiz Polanco cometió la negligencia de dejar pasar el plazo para renovar la prisión preventiva a tres etarras, de los cuales uno tuvo que ser puesto en libertad. Y mantuvo paralizado durante casi dos años un sumario, contra la petición del fiscal, en el que estaban imputados los miembros de un comando de ETA.

Ruiz Polanco, otro juez con un historial polémico, merece una sanción ejemplar al igual probablemente que el magistrado de la Audiencia de Jaén que «se extralimitó» en sus funciones y motivó «defectuosamente» el veredicto que condenó a 12 años a un hombre por la muerte de su esposa, juicio con jurado que tendrá que volver a repetirse, según decisión del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Los jueces tienen el enorme poder de decidir sobre la libertad de las personas, lo que acrecienta las exigencias de responsabilidad cuando no están a la altura de sus obligaciones. En todos estos casos, se han producido manifiestos errores judiciales que deben ser sancionados para evitar la impresión de que quienes tienen que impartir justicia están por encima de la ley.

El CGPJ, a un paso de suspender a Ruth Alonso por un caso de maltrato

F. Velasco
Madrid

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que presidirá Fernando Ruiz Piñeiro, se reunirá el próximo martes para decidir si admite a trámite la querrela por prevaricación interpuesta por la fiscalía contra los magistrados de la Audiencia Provincial de Vizcaya Ruth Alonso, Edorta Josu Herrera Herrera y Nekane San Miguel.

El Ministerio Público interpuso la querrela después de que la citada Sala revocase la sentencia de un juzgado de lo Penal de Bilbao a un condenado por golpear violentamente a su esposa, al considerar que los hechos eran constitutivos de una falta de lesiones y no de delito, obviando en esa resolución la reforma legal que se había llevado a cabo seis meses antes. De esta forma, la condena de tres meses de cárcel impuesta en un principio quedó en una multa.

Estos hechos, en opinión de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, pueden ser constitutivos de un delito de prevaricación, al entender que los tres magistrados pudieron actuar con «ignorancia inexcusable» al dictar su sentencia, sin tener en cuenta la reforma legal. La decisión de la Sala Civil del TJS del País Vasco puede tener efectos directos sobre la situación de Ruth Alonso y sus dos compañeros de Tribunal. Así, si se admite a trámite la querrela llevará la suspensión provisional de esos tres magistrados.

En este sentido, fuentes del Consejo General del Poder Judicial señalaron que el criterio establecido es acordar la suspensión provisional de los magistrados cuando es el fiscal quien presenta la querrela que se admite a trámite. Esta suspensión sería por un plazo máximo de seis meses. La decisión tendrá que ser adoptada, en su caso, por la Comisión Permanente.



Ruth Alonso

En relación con esta misma causa, el Servicio de Inspección del CGPJ tiene abiertas unas diligencias informativas para esclarecer lo ocurrido. Fuentes del órgano de gobierno de los jueces y magistrados indicaron que las diligencias continuarán y que se paralizarán, a la espera de lo que ocurra con la querrela, una vez se formule la propuesta pertinente por la Inspección.

La decisión de la Fiscalía de presentar la querrela contra Ruth Alonso y sus dos compañeros suscitó ayer el respaldo de distintas Organizaciones No Gubernamentales. Así, la presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Sepa-

radas y Divorciadas, Ana María Pérez del Campo, se alegró de que «por fin» tanto el CGPJ como la Fiscalía adopten medidas y sean diligentes para resolver este tipo de actuaciones de jueces. «Esperamos que esta actuación obedezca exclusivamente al error cometido en esta ocasión y no a actuaciones anteriores que nada tienen que ver con la violencia doméstica», dijo a Ep Ana María Pérez del Campo. Además, espera que realmente se haya producido un «despertar» del Poder Judicial de su sensibilidad ante los «olvidos inexcusables» e «intentos de minimizar estos hechos» por parte de algunos jueces.

Por su parte, la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, Ángela Alemany, consideró «indignante» que una magistrada de la Audiencia Provincial desconozca la reforma del Código Penal. No obstante, reconoció que la reforma, que entró en vigor en octubre de 2003, contempla confusiones jurídicas. En cualquier caso, espera que finalmente el CGPJ en su decisión contemple la actuación de estos magistrados como una «imprudencia».

La presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas, Enriqueta Chicano, señaló que la actuación del fiscal y del CGPJ es «absolutamente razonable» y algo que las organizaciones de mujeres llevaban pidiendo desde hace tiempo.

Por su parte, la APM defendió que se investigue lo ocurrido, mientras que JpD lo enmarca en el «afán de persecución» contra Ruth Alonso y sus compañeros de Sala.

Un catedrático universitario diseñará la pulsera contra los maltratadores

Antonio Hernando es científico de la Complutense y autor de 17 patentes

La presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, sigue quemando cartuchos para encontrar por fin el dispositivo que consiga alejar a los maltratadores de sus víctimas. Tras desechar los prototipos de 16 empresas

privadas y de un instituto público, como adelantó este periódico, ayer anunció que ha encargado el diseño de la polémica pulsera a un catedrático de la Universidad Complutense, Antonio Hernando, autor de 17 patentes.

C. CORTÁZAR

Madrid- Nada más valioso que una ingenio activo. Las ideas están caras y pedírselas a los expertos puede ser lo más acertado. Eso es exactamente lo que hizo ayer la presidenta regional, Esperanza Aguirre, quien anunció ayer que, harta de buscar una solución brillante para proteger a mujeres y hombres de sus maltratadores, ha decidido encargarse el diseño de un dispositivo adecuado a uno de esos cerebros que viven por y para la ciencia y la investigación. El nombre de la persona elegida es Antonio Hernando. Así dicho, el nombre no es popularmente conocido. Pero su currículum habla por él: es licenciado en Ciencias por la universidad Complutense con premio extraordinario, y catedrático de Magnetismo. Es autor de unas 400 publicaciones científicas y de 17 patentes; y, desde 1998, es académico numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

Ahora, tiene sobre sus espaldas una gran responsabilidad. Crear una nueva patente, la 18, que le comprará la Comunidad de Madrid. El in-

vento que se le ha encargado tiene importancia capital. Ha de servir para que, cuando un maltratador condenado pierda los nervios y se acerque a menos de 500 metros de su víctima, generalmente pareja o ex pareja, ésta pueda ponerse en contacto con la Policía para evitar un

María Tardón y Concepción Sierra se incorporan al Observatorio contra la Violencia de Género

nuevo ritual de amenazas y golpes, una nueva sangría física y emocional. En principio, ese dispositivo, que tendrán que llevar tanto el agresor como el o la agredida, puede ser una pulsera, pero aún no se descarta que se convierta en brazaletes, collar, pendiente o cualquier otra cosa que se le ocurra al catedrático.

En todo caso, la Comunidad, que

tiene atribuidas las competencias de Justicia, cuenta con un plazo cada vez más breve para «inventar» el artilugio adecuado. Como muy tarde el 1 de octubre el dispositivo tiene que estar listo, porque ese día entrará en vigor la modificación del Código Penal que obligará a los agresores condenados a llevarlos. Hasta ese instante, se pueden y deben hacer pruebas pilotos, aunque la Comunidad deberá requerir la aquiescencia del maltratador para el ensayo.

Aguirre anunció ayer, además, que hoy propondrá al Consejo de Gobierno regional el nombramiento de la magistrada María Tardón, que fue tercera teniente de alcalde en la última legislatura municipal, y de la abogada feminista Concepción Sierra, como vocales del recientemente creado Consejo Asesor del Observatorio Contra la Violencia de Género que dirige la ex socialista Cristina Alberdi. Tardón y Sierra son dos juristas que han destacado por su lucha en favor de los derechos de la mujer, explicó Aguirre. La ex edil tiene 47 años, ha sido titular de varios juzgados e investigó los «papeles de Laos» tras el regreso a España del ex director de la Guardia Civil Luis Roldán.

La operadora inunda los juzgados con recursos a las multas que le imponen. La estrategia de la operadora, que se apoya en un equipo jurídico de cien abogados, ahoga a la competencia.

Telefónica aburre a los tribunales

Un análisis de **Javier Montalvo**

3C Communications es una filial de la operadora de origen sueco Telez, especializada en cabinas públicas y servicios de pago por Internet. La compañía se dio a conocer en España en la década de los noventa por ser la primera competidora del antiguo monopolio en ganar a Telefónica en los tribunales por abuso de competencia. En 1995, el Tribunal de Defensa de la Competencia multó con 745.000 euros a Telefónica por denegar líneas a 3C. El ex monopolio recurrió la decisión, primero ante el propio Tribunal y luego ante la Audiencia Nacional.

La filial de Telez logró cobrar el pasado diciembre la multa, más de ocho después de que fuera impuesta.

Cuestión de paciencia. Telefónica ha encontrado en los recursos la mejor fórmula para retrasar y, en algunos casos de desestimiento, evitar el pago de multas de organismos como el Tribunal de Defensa de la Competencia y, sobre todo, los de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). La compañía cuenta con una Dirección General de Regulación y un equipo jurídico con más de un centenar de abogados con el encargo de retrasar al máximo el pago de las sanciones.

Desde el inicio de la liberalización, Telefónica acumula cerca de ochenta millones de euros en mul-

Telefónica acumula cerca de ochenta millones de euros en multas por violar la competencia desde la liberalización

tas. La última la impuso el pasado septiembre la CMT, al sancionar con ocho millones de euros a la operadora por sus prácticas comerciales en el negocio de locutorios.

Casos

El órgano regulador consideró que el acuerdo entre Telefónica y la asociación de locutorios Aotep no era válido y vulneraba la competencia. La CMT pone fin así a la polémica que se inició cuando Telefónica suscribió un convenio con Aotep, enti-



Julio Linares, presidente de Telefónica de España. / Telefónica

dad que agrupa a 138 empresas de telefonía de uso público. Telefónica daba mejores condiciones a estas empresas que a otras. La operadora recurrió la sanción.

Fuentes jurídicas estiman que, de

las sanciones recibidas por Telefónica por asuntos de competencia, la compañía ha pagado menos del 10% de las multas, a la espera de que sean resueltas en los tribunales.

La multa por la denuncia de Aotep

es la tercera contra Telefónica de la CMT en 2003 y la séptima desde que se inició la liberalización. En mayo, el regulador multó a Telefónica con dos millones y a su filial de cabinas con 0,8 millones, también por prácticas contra la competencia en locutorios. En marzo, la operadora recibió otra sanción de 3,5 millones por incumplir la normativa sobre preasignación, el servicio que permite utilizar los servicios de los nuevos operadores sin marcar prefijo.

Récord

En 2002, antes de que Carlos Bustelo sucediera a José María Vázquez Quintana como presidente de la CMT, Telefónica recibió una multa

El antiguo monopolio utiliza su potente servicio jurídico para recurrir todas las sanciones que le son impuestas

récord de 18 millones por sus prácticas en el negocio de redes privadas (grupo cerrado de usuarios), y otra de 13,5 millones por problemas en la interconexión (alquiler de redes). Otras sanciones anteriores fueron por una denuncia de Colt (4,5 millones) y por otros problemas en la preasignación (2,7 millones).

En conjunto, la CMT ha impuesto a Telefónica multas por valor de 53 millones. Estas penalizaciones se suman a los 18 millones que ha impuesto hasta ahora el Tribunal de Defensa de la Competencia por varios expedientes (conflicto por los Planes Claros y batalla comercial con Vodafone, entre otros).

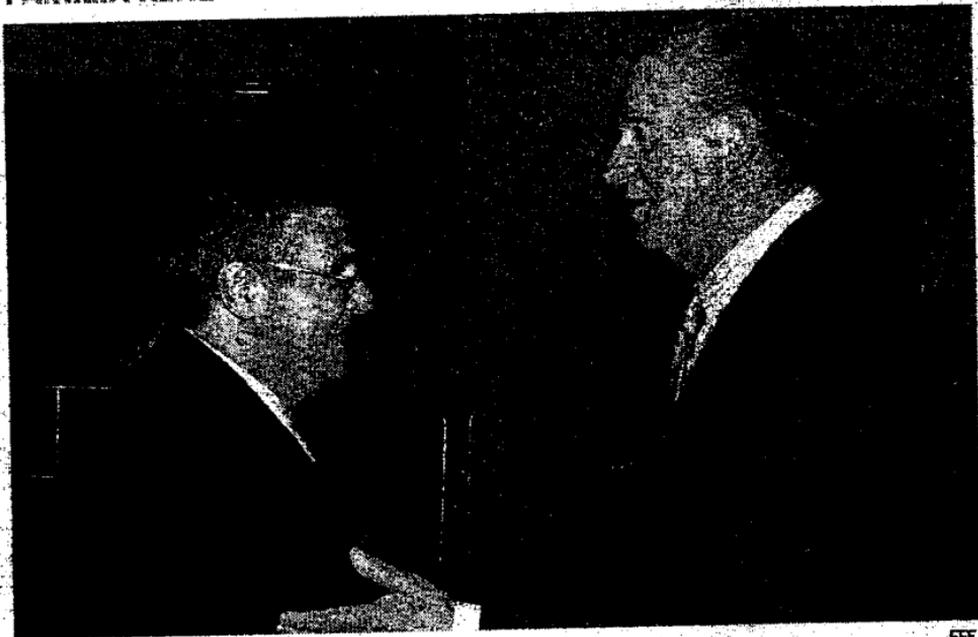
En todos los casos, los servicios jurídicos de Telefónica han recurrido las sanciones por violar la competencia. Primero como recurso de reposición ante el organismo sancionador, y luego por la vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional.

Fuentes del sector señalan que, para pequeños operadores entrantes, la actitud de Telefónica puede haber contribuido a provocar su salida del negocio, ante la imposibilidad de competir con el antiguo monopolio.

Las artimañas de la operadora en los juzgados

- Telefónica recurre por norma todas las sanciones que le imponen por abusar de su posición en el mercado o por violar la competencia, tanto la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones como el Tribunal de Defensa de la Competencia.
- La operadora de telecomunicaciones cuenta con un equipo jurídico compuesto por más de cien abogados, que lo convierten en uno de los mayores de las grandes corporaciones en España. Este equipo depende de la Secretaría del consejo de administración de Telefónica, y está apoyado además por la Dirección General de Regulación de la compañía.
- Desde el inicio de la liberalización del sector de las telecomunicaciones, que comenzó a abrirse a la competencia en 1995, Telefónica ha recibido multas por un importe cercano a los ochenta millones de euros.
- En el mecanismo habitual de los recursos, los jurídicos de Telefónica recurren primero ante el organismo sancionador, mediante un recurso de reposición. En caso de no obtener respuesta satisfactoria, Telefónica dirige su denuncia a la Audiencia Nacional, a la que acude por la vía contencioso administrativa contra los órganos que han dictado la sanción.
- Fuentes del sector calculan que Telefónica no ha pagado más del diez por ciento del importe de las multas que le han sido impuestas.

FAMILIA REAL



EFE

Audiencia del Rey a las dos últimas promociones de Abogados del Estado

Su Majestad el Rey recibió ayer en el Palacio de la Zarzuela a las dos últimas promociones de Abogados del Estado, integradas por cincuenta Abogados del Estado, un tercio de ellos, mujeres. En la imagen su presidente, Arturo García Tizón, cumplimenta a Don Juan Carlos.

ESCÁNDALO SEXUAL

Los abogados del Leicester quieren interrogar a los empleados del hotel

La defensa presentó ayer un escrito en el juzgado de Cartagena en el que pide la puesta en libertad inmediata de los tres futbolistas que están en prisión

A. TORRES / J. A. PARDO

Los abogados de los tres futbolistas del Leicester City encarcelados en Sangonera por un delito de agresión sexual a tres mujeres subsaharianas están haciendo todo lo posible para que los jugadores sean puestos cuanto antes en libertad. Ayer mismo presentaron un informe en el juzgado de Cartagena en el que solicitaban que quedaran libres de forma inmediata y exigen una serie de pruebas para demostrar la inocencia de las estrellas del equipo de la primera división de la liga de fútbol inglés.

Una de las estrategias de la defensa pasa por interrogar a los empleados del hotel Príncipe Felipe del complejo de La Manga Club, donde se alojaban tanto los futbolistas como las víctimas y en el que ocurrieron los hechos de la madrugada del lunes denunciados por las tres mujeres.

El vicecónsul británico visitó a los jugadores en prisión y sus familiares han viajado hasta la Región

Mientras tanto, Paul Dickov, Frank Sinclair y Keith Gillespie pasaron ayer su primer día completo en la cárcel de Sangonera. Fuentes de la prisión precisaron que no se ha tomado ninguna medida excepcional y que los futbolistas están siendo tratados como cualquier otro preso. También indicaron que no se había producido ningún incidente relacionado con su presencia en el centro penitenciario.

Cabe recordar que la cárcel de Sangonera está desbordada y acoge a unos ochocientos presos, aunque su capacidad prevista es para unos trescientos cincuenta.

El vicecónsul británico en Alicante, que estuvo el viernes en el Palacio de Justicia de Cartagena para elaborar un informe del caso y remitirlo al Foreign Office (el ministerio de Asuntos Exteriores de Reino Unido), visitó ayer a los jugadores en la cárcel para prestarles el asesoramiento jurídico que precisen e informarles sobre el funcionamiento

del sistema carcelario español.

Además, no es la única visita que recibirán los futbolistas, ya que algunos de sus familiares se han desplazado a España y ya se encuentra alojados en Murcia para acompañarles e informarse directamente sobre su situación personal.

Por su parte, los cinco jugadores que fueron puestos en libertad con cargos ya se encuentran en su país, aunque deberán presentarse en el consulado español los días 1 y 15 de cada mes y regresar a Cartagena cuando el juzgado reclame su presencia.

El Palacio de Justicia de Cartagena recuperó ayer el ambiente de normalidad después de que durante los dos días anteriores haya estado invadido de periodistas de una treintena de medios de comunicación españoles e ingleses. Además, los juzgados estarán cerrados hoy domingo, por lo que los futbolistas tendrán que pasar otro día entero en la prisión.

Sus abogados tienen previsto volver el lunes al juzgado para seguir reclamando la liberación inmediata de los tres encarcelados. Hasta ahora, el caso estaba en manos de la titular del juzgado de primera instancia e instrucción número de Cartagena, Pilar Pérez, pero el lunes pasará a manos del número tres, con el decano de los jueces de Cartagena, Jacinto Areste, al frente.

A. T.

■ Bailarinas. Las tres mujeres que denunciaron a los jugadores del Leicester City por agresión sexual y allanamiento de morada declararon ante la Policía que esa era su profesión, según fuentes próximas a la investigación.

Lo cierto es que la identidad de las denunciadas está siendo guardada celosamente. De hecho, la Policía custodia durante las 24 horas del día el lugar en el que se encuentran alojadas las mujeres. Lo único que se conoce de ellas es que dos son de Mala-



Matt Elliot a su llegada a uno de los aeropuertos de Londres



El futbolista Danny Coyne es otro de los que han quedado libres y ya se encuentra en su país

Las chicas estuvieron en el Casino con los jugadores y dicen que son bailarinas

Las víctimas y los acusados estuvieron juntos en una sala especial reservada del local de juego

wy y la otra es de Kenia y afirmó a la Policía que estaba relacionada con el mundo diplomático.

No obstante, se van conociendo más detalles de los momentos previos a la supuesta agresión

que sufrieron por parte de los jugadores del equipo británico.

Las denunciadas y los futbolistas estuvieron buena parte de la noche en las instalaciones del Casino de la Manga Club, según testigos presenciales, que afirman que estaban juntos en uno de los espacios reservados de este local.

Las mismas fuentes indican que tanto los jugadores como las víctimas estaban bebiendo y que algunos futbolistas jugaban en las mesas del Casino. Además, pasaron en esta instalación bu-

na parte de la noche, ya que los empleados tuvieron que pedirles que se marcharan cuando habían pasado las cuatro de la madrugada porque tenían que cerrar y de allí se marcharon al hotel.

Los futbolistas regresaron al Casino la noche del lunes, aunque esta vez sin acompañantes y, al parecer, uno de ellos tenía un ojo morado.

Estuvieron bebiendo y jugando en las mesas de la instalación tranquilamente y no ocasionaron ningún tipo de incidente.



FOTOS: NANDO RUIZ

El terrorismo de cada día

Dos mujeres maltratadas, una abogada, una psicóloga y varias educadoras sociales describen el drama que viven las víctimas de la violencia de género

RAÚL CONDE

Este periódico ha tenido acceso al testimonio vivo de dos mujeres maltratadas por sus maridos. Huyeron del domicilio conyugal y ahora viven en una casa de acogida. Ocultan su identidad por razones obvias. En las líneas que siguen aparecen con nombres falsos. Pero su historia es verdadera y cruel, además de extrapolable a miles de mujeres que son víctimas de la llamada "violencia de género". En lo que va de año, la cifra de muertes por esta causa asciende a siete, casi una por semana. Pese a todo, "la sociedad continúa dándonos la espalda", aseguran entre lágrimas de dolor y sonrisas de esperanza.

"Tuvimos una mujer en el centro de acogida que nada más ver el teléfono, sin descolgar, tuvo una crisis de ansiedad", comenta Chus, educadora social en la casa de acogida de Guadalajara. La gravedad del asunto aumenta paulatinamente porque parece un terrorismo de baja intensidad, más silencioso que otros, pero que el pasado

año produjo más de doscientas denuncias sólo en la provincia. El recorrido de los hechos suele ser parecido en casi todos los casos: se fragua la agresión, se huye de casa, se denuncia, se ingresa en una casa de acogida y comienza la recuperación para la vida normal. "Cuando están preparadas para llevar una vida autónoma salir a la calle es realmente muy difícil, porque tanto a nivel laboral, de vivienda, de recursos sociales hay todavía muchas carencias. Salen con un trabajo con el que puedan cubrir las necesidades mínimas", destaca Cristina, educadora social.

Atención de urgencia

Rafi trabaja en el CUR, el centro de urgencias que atiende a las mujeres víctimas de agresiones: "nos llegan casos de la comisaría y de la Guardia Civil, aunque también de instituciones, en una situación de agresión, tienes que salir y punto". La mujer no ha pensado en casa de acogida ni ha tomado la decisión de volver a casa o marcharse. Cada cual tiene una his-



El teléfono de urgencias 24 horas de la Junta es el 900 100 114

toria. "Hay mujeres —relata— que salen de casa después de la primera agresión pero lo normal es que lleven varias". Muchas regresan tras pasar varios días en este centro. "El CUR es el sitio para pensar qué hago con mis niños, con mi trabajo, con mi historia...". Gloria, abogada, subraya que sirve "para que las mujeres puedan estar protegidas hasta que el juez adopte una sentencia".

La labor de las educadoras en la casa de acogida, según describe Cristina, consiste en "continuar el trabajo del CUR. Las mujeres ingresan con una decisión tomada, una separación y nosotras orientamos en esa decisión. Cuando ingresan, elaboramos un proyecto de intervención, conjuntamente con ellas". Trabajan desde diversas áreas: laboral, jurídica, familiar, psicológica, convivencia de la casa, sanitaria, ocio y tiempo libre. Se trata que de manera integral se recuperen, y para ello reciben la orientación y el acompañamiento de estas profesionales. En este sentido, hay un curso de inserción social laboral, de Cruz Roja, que es

una toma de contacto con el mundo laboral y formativo. En función de la experiencia de la mujer, inicia la búsqueda activa. Por lo general, las mujeres dejan sus lugares de origen y se trasladan a otros sitios. Gestiona los recursos Cruz Roja, financiados por el Instituto de la Mujer de la Junta de Castilla-La Mancha. Existe coordinación entre las diferentes casas de acogida y los centros de urgencia. Cuatro mujeres y doce criaturas son las plazas tanto para la casa de acogida como para el centro de urgencias de Guadalajara.

"Yo denuncié"

Olga ingresó en la casa de acogida de la capital a finales de septiembre pasado: "a mí me tocó aquí en el traslado de plazas como me podía haber tocado en otro sitio". Confiesa sentirse estupefactamente porque en este centro ha encontrado gente que se desvive por ella. "Yo me separé de mi marido y me fui con mis padres. Puse la denuncia a la Guardia Civil y aquí he acabado. Tengo todo lo que necesito, están siempre encima de mí. Mis padres me habrían protegido, somos siete hermanos, pero la ayuda que estoy recibiendo aquí en mi casa no hubiera podido ser. Le preguntamos cuando se dio cuenta que necesitó ayuda, y rompe a llorar. "No me di cuenta -explica- tuve que salir obligada de mi casa". Tiene tres hijos, de 17, 15 y 7 años. Decidió abandonar a su marido porque la sometía a vejaciones, aunque él de puertas para fuera "ofrecía muy buena cara, incluso yo, iba a mi trabajo después de pasar la noche en vela y ponía buena cara, la gente me decía que por qué estaba siempre contenta...". Demuestra una gran receptividad para escuchar a los equipos de atención de la casa de acogida, pero una de sus miembros, Cristina, afirma que no todas muestran esta actitud. "Es que a Olga es muy positiva", afirman entre sonrisas. Ahora trabaja en una residencia de ancianos pero denuncia que con 120.000 pesetas al mes, "no puedo alquilar un piso, mantener a tres hijos y tener cada día para comer. Mi marido me tiene que pasar una mensualidad, pero si me la deja de pagar vario meses ¿yo qué haga?".

El ciclo de la violencia

Hay muchas personas que se cuestionan cómo es posible que una mujer que sufre los golpes de su marido sea capaz de volver a estar con él o a convencerse a sí misma de que está enamorada de ella. Ana, psicóloga, lo explica a través del ciclo de la violencia: "ninguna relación empieza siendo violenta, nadie se presenta a su pareja y le pega dos tortas. Él suele ser al principio atento, cariñoso". La primera fase del ciclo de la violencia se llama "acumulación de tensión", en la que el hombre empieza a controlar a la mujer de una forma sutil, por ejemplo, la pregunta por qué sale con sus amigas, "por qué no lo haces conmigo, que soy tu marido", los sitios donde va, el tiempo, "¿pero si has salido dos minutos, qué has estado haciendo?". Los hombres suelen ser muy hábiles para este proceso y ellas no notan nada grave como para cortar la relación. Se acumula tanta tensión que acaba en golpes, "el primer insulto, la primera agresión, y ahí la mujer se da cuenta que lo rechaza abiertamente", explica Ana. Surge ahí la posibilidad de irse con la familia pero el hombre la suele convencer en la tercera fase del proceso, denominada "luna de miel", en la que jura y perjura que no volverá a pegarla: "llora, gime, se arrodilla si hace falta y le hace un regalo proporcional al tamaño de la agresión". Y muchas mujeres, llegadas a este punto, acaban perdonando porque viven en una engañosa luna de miel. Es entonces cuando vuelve a empezar el ciclo con la acumulación de tensión y la reiteración de agresiones.

"Pasados dos años, la luna de miel desaparece", concluye Ana. "La mujeres se dicen 'pero es que cuando estamos bien, estamos muy bien, si fuera así siempre', y la realidad es que muy poquitas veces es así". Una de las víctimas de esta situación resalta la fase del maltrato psicológico, "tiene una importancia fundamental para mí, casi hubiera preferido más agresiones físicas que psicológicas, porque cuesta muchísimo levantarse". Se casó hace trece años y tiene un hijo de 11 años y una hija de 7, los cuales, confiesa que nunca vieron "como mi marido me pegaba". Cuenta que durante la fase de la luna de miel "te



Folleto de la Junta de la Ley de Prevención de Malos tratos

dicés a ti misma que eres la culpable, es que no me tenía que haber puesto este pantalón o haber hecho tal cosa, es decir, buscas una disculpa, pero te acabas dando cuenta que cada vez tienes más miedo, más terror".

Salir de casa

Muchas mujeres encuentran la mayor dificultad salir de su casa para terminar de liberarse. "Estamos totalmente desprotegidas ante la sociedad en el aspecto de la vivienda y el económico", denuncian. El trabajo no llega porque muchos empresarios son reacios a contratar empleadas en esta situación.

Considera Gloria, letrada, que la Ley Regional de prevención de malos tratos es "algo más" que lo que existe en la legislación estatal, que contempla el acceso a una vivienda protegida para las mujeres que han pasado por una experiencia de este calibre. "Nosotros reivindicamos una ley integral porque lo que hay ahora son parches. Por mucho que se tomen medidas de protección, de alojamiento a la víctima, ellos lo incumplen. Con la ley actual se consigue que la mujer se quede en su casa", remacha. "Aquí en Guadalajara los operadores jurídicos tienen la misma sensibilidad para este tema que en otras comunidades, aunque últimamente observamos que se resuelven las órdenes de protección", afirma Gloria.

Prevención

¿Cómo concienciar a los ciudadanos de la lacra que representa la violencia de sexo? Explica Olga que "mi marido se ponía pedo, pegaba cuatro tumbos y le tenía miedo todo el mundo, pero de puertas para fuera yo aparentaba ser muy feliz". El agresor suele dar una imagen agradable. Rafi opina que "la gente tiende a disculparle". Las educadoras sociales hacen hincapié en dejar claro a las mujeres que todo el maltrato psicológico del hombre forma parte de su vejación, incluido decirle como tiene que vestir, ordenarle poner la comida, etc. La sociedad suele ser incluso condescendiente con los agresores, "excepto si sufren alguna patología, como el alcoholismo", apunta Chus, educadora social. Los agresores, según las teorías, suelen haber visto escenas similares en sus familias. Menos habitual es que las víctimas vengan de hogares en donde ha habido violencia doméstica, aunque así es en uno de nuestros testimonios: "Yo huí de mi tierra porque vi a mi padre pegar a mi madre y resulta que me encontré con un panorama peor".

Para intentar poner coto a esta situación, la abogada Gloria propone "una educación en la igualdad", aunque piensa que es una solución a largo plazo. Según los últimos estudios, el machismo vuelve a florecer en los adolescentes de hoy. "En la época de mi madre y mi padre la mujer estaba sometida, pero nadie lo percibía como maltrato", recuerda Rafi. "Ahora la mujer se incorpora al mundo laboral, reclama sus derechos y estamos en una crisis de valores e inestabilidad". La sociedad descuida la prevención de esta clase mezquina de comportamientos. Y, lo que es peor, abandona sin apenas solución a las víctimas, que se aferran a su propio coraje.

1.500 denuncias en Castilla-La Mancha

Durante el pasado año en la región se formalizaron un total de 1.420 denuncias por causa de maltrato físico y psicológico de las mujeres. Esto supone un incremento del 22,5% en el número de denuncias presentadas por este motivo el pasado año. Del total de las denuncias del pasado año, 435 se presentaron en Albacete, 177 en Cuenca, 265 en Ciudad Real, 143 en Guadalajara y 400 en Toledo, según informa la consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades. Este incremento no quiere decir que hayan aumentado el número de casos de violencia, sino que, en opinión del consejero del ramo, Tomás Mañas, es una muestra evidente de que las mujeres se sienten respaldadas a la hora de tomar la decisión de acabar con las agresiones y denuncian en más ocasiones "porque saben que este Gobierno cumple". Además, el aumento de las denuncias no es una situación nueva ya que las presentadas durante 2002 fueron ya un 26% más que las de 2001. Ante estos datos, el consejero felicitó públicamente a tantas mujeres que han tenido la valentía de poner fin a situaciones de violencia en sus casas y garantizó que el Gobierno regional seguirá respaldándolas y ayudándolas para conseguir un futuro mejor para ellas y sus hijos. Por ello Mañas animó a las mujeres que aún sufren agresiones a que denuncien su situación, "que den ese paso y no aguanten ese miedo y ese terror que padecen continuamente".

Casas de Acogida

Para conseguir este compromiso, que según recordó Mañas, está establecido por Ley, la Consejería pone en marcha cada año nuevos recursos. Durante el pasado año comenzaron a funcionar en la región 16 nuevos Centros de la Mujer y en 2003 se pondrán en marcha otros 15, en los que se ayudarán a muchas más mujeres a rehacer su vida, a encontrar trabajo y mejorar su futuro. Además, este año se ha puesto en marcha Casas de Acogida en Tomelloso, único municipio de más de 25.000 habitantes que aún no tiene este recurso, y en Villarrobledo, Almansa y Azuqueca de Henares. Durante 2003, un total de 191 mujeres denunciaron a sus maridos o compañeros sentimentales por intentar hacer valer su razón mediante la sinrazón de la fuerza. Del conjunto de denuncias, 109 se refirieron a malos tratos psíquicos y 82 a situaciones de violencia física. Se ha calculado que la violencia contra la mujer, en todo el mundo, es una causa de muerte e incapacidad femenina en edad reproductiva tan grave como el cáncer, y afecta a su salud más que los accidentes de tránsito y la malaria juntos (Banco Mundial, 1993). Se constata que una mujer tiene mayor posibilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona.

Mi marido bebía y era agresivo. Uno de mis hijos no puede verle. Tardé en darme cuenta de lo que pasaba, hubiera venido antes. Ahora trabajo y busco piso porque me voy de la casa de acogida